ACTA N° 160-2019 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veinte de mayo del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Freddy Córdoba Soto.

Síndicos Suplentes presentes: José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

Ausente: Antonio Cantero Madrigal.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Margoth León Vásquez, secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Mociones del señor Alcalde
VI- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Noventa y siete correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles ocho de mayo dos mil diecinueve.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Noventa y siete de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Ciento cincuenta y nueve correspondiente a la sesión ordinaria del lunes trece de mayo de dos mil diecinueve.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento cincuenta y nueve de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-583-2019 de fecha 17 de mayo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"En virtud del artículo 27 de La Ley General de Caminos Públicos y en concordancia con el dictamen No. C-017-92 de 24 de enero de 1992 de la Procuraduría General de la República me apersono a solicitar el inicio de Información Posesoria en sede Administrativa del Cementerio de Cerrillos, distrito San Jerónimo, Cantón Esparza, inmueble que se encuentra identificado mediante plano catastrado número 6-212334-2019, ya que como es de conocimiento de este Honorable Concejo Municipal la posesión se ha ejercido en forma pública, pacífica y en el concepto de dueño por aproximadamente 50 años.

Para ello solicito emitir acto resolutivo para:

- Autorizar a esta Alcaldía a iniciar trámites de Información Posesoria en sede Administrativa del Cementerio de Cerrillos, distrito San Jerónimo, Cantón Esparza, inmueble que se encuentra identificado mediante plano catastrado número 6-212334-2019.
- Publicar en la Gaceta el edicto de Ley que dará cuenta de la Información posesoria.
- Autorizar al Alcalde Municipal a firmar escritura de inscripción del inmueble a través de la Notaría del Estado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA:

CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

Resolución número: 03-2019

Municipalidad de Esparza. Esparza, a las dieciocho horas treinta minutos del día 20 del mes de mayo del 2019.

Diligencias de INFORMACIÓN POSESORIA EN SEDE ADMINSTRATIVA, en relación con el Cementerio de Cerrillos, ubicado en Cerrillos, distrito San Jerónimo, cantón Esparza, provincia Puntarenas, inmueble que se encuentra identificado mediante plano catastrado número 6-2123340-2019

Resultando:

1º—Mediante oficio Nº 160-2019 del veinte de mayo del 2019, remitido por la Alcaldía Municipal, solicitó a este concejo proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente, con el fin de llevar a cabo las Diligencias de INFORMACIÓN POSESORIA EN SEDE ADMINSTRATIVA, en relación Cementerio de Cerrillos, ubicado en Cerrillos, distrito San Jerónimo, cantón Esparza, provincia Puntarenas, inmueble que se encuentra identificado mediante plano catastrado número 6-2123340-2019 estando en el expediente administrativo la documentación requerida, conoce este Concejo Municipal y,

Considerando:

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 7794 Código Municipal, este Concejo Municipal se encuentra legalmente facultado para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines dentro del ámbito de su competencia.

Que el artículo 27 de La Ley General de Caminos Públicos y en concordancia con el dictamen No. C-017-92 de 24 de enero de 1992 de la Procuraduría General de la República se da el inicio a la Información posesoria en sede Administrativa del Cementerio de Cerrillos, ubicado en Cerrillos, distrito San Jerónimo, cantón Esparza, provincia Puntarenas, inmueble que se encuentra identificado mediante plano catastrado número 6-2123340-2019 para información posesoria, naturaleza: CEMENTERIO, sita en Cantón Esparza, distrito San Jerónimo, provincia Puntarenas, mide mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados Linda al Norte, oeste y sur: Benedicto Salas Rodríguez: Este: calle pública, posesión ejercida por la Municipalidad de Esparza cédula jurídica 3-014-42115.

Es de conocimiento de este Concejo Municipal que los actos posesorios sobre la Cementerio de Cerrillos datan de aproximadamente de 50 años y que dicha posesión se ha ejercido en forma pública, pacífica y en el concepto de dueño.

Se procederá a incluir dentro del expediente administrativo la declaración jurada de tres testigos que manifestaran sobre dicha posesión y la declaración jurada del señor Benedicto Salas Rodríguez quien es el único colindante del inmueble.

Además, se procederá Publicar edicto de ley en la Gaceta con el fin de que cualquier interesado se haga presente hacer valer sus derechos dentro de un mes a partir de su publicación.

Procedan las dependencias administrativas competentes a proseguir con la tramitación del procedimiento que corresponda; con sujeción al artículo 27 de la Ley General de Caminos Públicos y en concordancia con el dictamen No. C-017-92 de 24 de enero de 1992 de la Procuraduría General de la República.

Por tanto:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

- Autorizar a esta Alcaldía a iniciar trámites de Información Posesoria en sede Administrativa, Cementerio de Cerrillos, ubicado en Cerrillos, distrito San Jerónimo, cantón Esparza, provincia Puntarenas, inmueble que se encuentra identificado mediante plano catastrado número 6-2123340-2019, para información posesoria, naturaleza: CEMENTERIO, mide mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados Linda al Norte, oeste y sur: Benedicto Salas Rodríguez: Este: calle pública
- Proceda la secretaría de este Concejo Municipal a publicar en la Gaceta el edicto de Ley que dará cuenta de la Información Posesoria y que se va a gestionar por la Procuraduría General de la República a través de la Notaría del Estado la inscripción del inmueble a nombre de la Municipalidad de Esparza, con el fin de que cualquier interesado se haga presente hacer valer sus derechos dentro de un mes a partir de su publicación.
- Proceda la administración a recibir las declaraciones juradas correspondientes que den fe de que la posesión que ha ejercido la Municipalidad de Esparza ha sido en forma pública, pacífica y en el concepto de dueño.
- Proceda el Alcalde Municipal a emitir declaración jurada de la posesión que ha tenido la Municipalidad de Esparza del cementerio de Cerrillos.
- Autorizar al Alcalde Municipal a firmar escritura de inscripción del inmueble a través de la Notaría del Estado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Se conoce nota de fecha 16 de mayo de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Evelyn Vega M., cédula N° 6-305-345; texto que se transcribe a continuación:

"La presente es para saludarles y a la vez informarles que yo Evelyn Vega Madrigal Ced. 6-305-345 vecina de Esparza madre de la estudiante Madison Andrea Agüero Vega ced. 6-503-168 de la cual realicé una solicitud de beca para mi hija y se la aprobaron pero por no estar al día con los impuestos municipales no se le podrá hacer el depósito.

Por lo cual aclaro mi más sincero interés de cancelar lo más pronto posible, pero en estos momentos se me hace imposible ponerlos al día ya que no estoy laborando actualmente.

Así mismo aclaro la necesidad de dicha beca para que mi hija pueda gozar de este beneficio de su parte.

Agradezco toda la ayuda que puedan brindarme." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la señora Evelyn Vega a la Comisión de Becas. Asimismo, se le solicita a la Administración un informe de la situación de la señora con respecto a los tributos municipales y que lo remita a la Comisión de Becas para lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce nota de fecha 14 de mayo de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por las señoras Lucrecia Soto Pérez, presidenta y Ana Isabel Araya Quirós, secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Mediante la presente las suscritas Lucrecia Soto Pérez y Ana Isabel Araya Quirós en condición de presidente y Secretaria de la junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Esparza y en representación de estos, les solicitamos muy respetuosamente su colaboración para la implementación de un proyecto que fue aprobado en sesión ordinaria #0054 acuerdo #8 de dicha junta directiva celebrada el 9 de mayo del 2019, la colaboración consiste en la autorización para colocar unos dispositivos que sirven para la recolección de colillas de cigarro y basura pequeña, uno en el parquecito que se encuentra dónde está la parada de autobuses y otro en el parque, especialmente en la zona conocida como la glorieta, además que se le indique a los encargados de limpieza de parques y aceras que en el momento que estén estos dispositivos llenos ellos recojan la basura que contenga.

Es importante mencionar que estos dispositivos que pretendemos colocar serán pagados y colocados por parte de esta Asociación tal y como lo indica el proyecto que acordamos en junta directiva y forma parte de una colaboración con la fundación green heart, para que comprendan más el proyecto se detalla a continuación.

La fundación Green Heart tiene un proyecto de la colocación de dispositivos para la recolección de colillas o chigas de cigarro, esto debido a lo contaminantes que son estas para el medio ambiente, para hacerse una idea les dejo unas citas al respecto.

> Cuando hablamos de los objetos más contaminantes en los océanos en el mundo, lo primero que viene a la mente son los popotes, bolsas de plástico, etc. Pero la realidad es otra, y es que un estudio elaborado por NGO, Ocean Conservancy, determinó que lo más contaminante son las colillas de cigarros (https://www.forbes.com.mx/colillas-de-cigarros-la-basura-que-mas-contamina-los-oceanos/)
>
> "…cada colilla puede contaminar entre 8 y 10 litros de agua del mar y hasta 50 litros si se trata de agua dulce, y su ingesta puede ser una causa de mortalidad directa en aves y cetáceos" (http://www.rtve.es/noticias/20180806/cada-colella-

puede-contaminar-entre-8-10-litros-agua-del-mar-hara-50-litros-si-se-trata-agua-dulce/1775421.shtml)

Los dispositivos que coloca esta fundación anteriormente mencionada consisten en aproximadamente 1,30m de tubo PVC de 2 pulgadas de diámetro con tapas a ambos lados y un orificio arriba para que las personas depositen las colillas de cigarro ahí y no las tiren a las calles y caños provocando más contaminación, este proyecto incluso ha salido en los noticieros, al ser esta una organización sin fines de lucro el costo de cada dispositivo es de 5000 que incluye los materiales, la instalación del dispositivo y la pintura, ya que ellos pintan estos tubos como se muestra en las imágenes a continuación:

Sin embargo, existe la posibilidad de comprar todos los materiales (tubo PVC, tapas para tubo, pintura acrílica negra, verde, roja, pinceles y lo que sostiene el dispositivo dependiendo donde se instale) y ellos vienen a pintarlo e instalarlo con la única condición que les queden materiales para ellos hacer más dispositivos y colocarlos en otros lados. Si bien es cierto el proyecto de esta organización está pensado en la recolección de colillas de cigarro para que no lleguen a las calles, nuestro proyecto va más allá debido a que está pensado en colocar un tubo con mayor diámetro, por ejemplo 3 pulgadas como los tubos de los bajantes de las canoas, donde se recolectaría no sólo colillas de cigarro, sino basura pequeña como empaques de galletas y confites, pajillas, papeles pequeños, etc. Y debido a las características de dicho dispositivo se pueden colocar en lugares estratégicos sin que ocupen mayor espacio.

Si bien es cierto la ley antitabaco #9028 prohíbe fumar en instalaciones deportivas, paradas de buses y centros de esparcimiento de personas menores de edad, lo cierto es que la ley en muchos casos no se aplica y existen pocos controles, por lo que basta con ir a estas zonas de nuestra comunidad (parquecito y la glorieta en el parque) para ver colillas de cigarro por todos lados; además, nuestro proyecto también está pensado para otro tipo de basura como se mencionó líneas arriba, con esto colaboraríamos a mantener limpios puntos claves en nuestra comunidad. Como nuestro presupuesto es limitado por no tener mayores ingresos solo podemos colocar los dos dispositivos antes mencionados y uno más afuera del salón comunal que nosotros administramos como una forma de crear conciencia y hábito en la población de nuestra comunidad; pero, se les invita a este honorable consejo municipal y al señor alcalde que adopten este proyecto y con su presupuesto que es mayor al nuestro podría colocarse más dispositivos en otras partes de este cantón aprovechando que son de bajo costo, fáciles de instalar y cómodos ya que se colocan en cualquier lugar sin quitar mucho espacio."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Comunicar a la Asociación de Desarrollo Integral de Esparza que para realizar dicho proyecto deben coordinar con el Encargado de Gestión

Ambiental José Acevedo, debido a que los lugares que están requiriendo llevar a cabo ese proyecto son administrados por la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce oficio AME-577-2019 de fecha 14 de mayo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Remito oficio suscrito por el señor Jorge Micó Guevara, de la Comisión de Festejos Patronales de la Parroquia de Esparza, solicitando permiso para el cierre de las vías en el desfile del reinado infantil y la procesión a realizar el día 25 de julio del presente año, con motivo de la celebración de la fiesta de Santiago Apóstol en la Iglesia de Marañonal." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Autorizar permiso a la Comisión de Festejos Patronales de la Parroquia de Esparza para el cierre de las vías solicitadas en el desfile del reinado infantil y la procesión a realizar el día 25 de julio de 2019, con motivo de la celebración de la fiesta de Santiago Apóstol en la Iglesia de Marañonal. Asimismo, se le solicita a la Comisión de Festejos Patronales de la Parroquia de Esparza remitir a este Concejo un croquis del recorrido del desfile. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce nota de fecha 13 de mayo de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor José Luis Paniagua Sánchez, presidente y la señora Ana Rosa Molina Salazar, secretaria de la Asociación de Paraíso para el Medio Ambiente - ASOPAMA; texto que se transcribe a continuación:

"Por medio de la presente la Asociación de Paraíso para el Medio Ambiente les saluda y a la vez queremos solicitar los siguientes puntos para su revisión:

- Se nos conceda agendar una audiencia lo más pronto posible según sus posibilidades para tratar temas varios.
- Solicitar el envió del Ingeniero Vial para que nos realice una inspección del terreno de la calle, la cual queremos declarar como pública y verificar si ustedes como institución están anuentes a recibirla como tal.
- Que se nos comunique por escrito cuales serían los requisitos a presentar para la gestión anterior, pueden notificarnos al correo: asopama1@gmail.com" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Conceder audiencia a la Asociación de Paraíso para el Medio Ambiente para el miércoles 05 de junio de 2019, a las 6:30 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad y se les solicita enviar a este Concejo Municipal el tema o temas a tratar 8 días antes de la audiencia. Asimismo, se traslada una copia de la nota a la Administración para que coordine los otros dos puntos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce oficio N° PRE-2019-00575 de fecha 10 de mayo de 2019, dirigido a la Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Yamileth Astorga Espeleta, Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados; texto que se transcribe a continuación:

"Con relación al oficio de la referencia, sobre el tema discutido por el respetado Concejo Municipal de Esparza, según el Acta N° 157-2019 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes veintinueve de abril del dos mil diecinueve, Artículo N°III, inciso 2, me permito indicar lo siguiente:

1. Es importante mencionar que uno de los principales objetivos institucionales es garantizar la continuidad del servicio público de agua potable a las comunidades. en este caso particular del Cantón de Esparza. bajo la responsabilidad y tutela del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados por supuesto en total atención a la normativa técnica y legal vigente.
2. Para cumplir con el objetivo señalado en el punto anterior AyA ejecuta una serie de acciones en distintos campos que van, entre otros. desde el diagnóstico de requerimientos en los sistemas de abastecimiento, pasando por diseño y construcción hasta la comercialización. operación y mantenimiento de estos sistemas, sin dejar de lado la gestión de capital humano. Esto permite a través de la priorización de los recursos, la inversión de proyectos y la asignación presupuestaria para el gasto operativo. Para el caso particular del sistema de Esparza ha permitido mantener el acueducto sin afectación en la continuidad del servicio, que por efecto del fenómeno de El Niño (ENOS). se han presentado lamentablemente en otras zonas del país.
3. Debemos conocer que el mantenimiento de los sistemas de agua potable, como el de Esparza, requiere la atención inmediata de eventos (daños en líneas de impulsión, conducción, redes de distribución y previstas) que presentan una particularidad en común y se trata de la imprevisibilidad y con ello la afectación de las capas de rodamiento de las vías del Cantón. Muchas veces, por las limitaciones del capital humano no es posible atender todos los eventos con la agilidad y el requerimiento que la situación demanda, lo que obliga a priorizar en virtud de tener el menor impacto en la población y disponiendo de la mejor forma de los recursos disponibles.
4. Por otra parte, debemos reconoces- que en algunas ocasiones la eliminación de las fugas, dejan una alteración en las vías que no son atendidas en forma continua y que la condición final no corresponde a la calidad en que se encontraba originalmente.
5. A pesar de los esfuerzos que el Instituto ha realizado, para mejorar esta situación sobre todo en aquellos casos en que la vía corresponde a una carpeta asfáltica, he de reconocer que no han sido suficientes para mejorar. los aspectos comentados por el Concejo Municipal. Es por esto por lo que estoy girando instrucciones a la Dirección Regional para que juntamente con la Jefatura de la Cantonal, se realice una identificación de la situación y se puntualicen algunas acciones que permitan resolver la reparación de las calles, minimizando el tiempo de exposición y maximizando la calidad final, de forma tal que se trate de tener las condiciones de la carpeta original:

6. De igual. forma, he sido informada por la Dirección Regional de la adquisición, para el presente año, de una cantidad importante de asfalto en frío, que puede ayudar en el proceso de recuperación de las superficies de rodamiento.
7. Conoce esta Presidencia Ejecutiva que en el pasado se trató de establecer un convenio (AyA - Municipalidad) que permitiera la restauración de las calles, carreteras y/o caminos, intervenidas en la eliminación de daños en tuberías, lo que consta en Acuerdo Municipal Acta # 89 Sesión Extraordinaria del 23 de julio de 2014, en la página # 8 del región 6 al 13, planteamiento que hacía el Ingeniero William Chaves, en su calidad de Director Regional, y que en resumen planteaba que la Municipalidad reparara las vías y AyA pagaba el servicio de bacheo.
8. El criterio de la Junta Vial (oficio JVC-044-14 con fecha del 21 de noviembre de 2014) no permitió llegar a un acuerdo.
9. Este planteamiento de Convenios o Contratos de la Institución con los entes Municipales, AyA los ha venido retomando como una opción viable y es así como se ha avanzado en varios cantones del país.
10. Por lo anterior. esta Presidencia Ejecutiva se permite solicitar respetuosamente al Concejo Municipal, que se valore nuevamente la posibilidad de suscribir el convenio de bacheo, para lo cual el Instituto estaría en disposición de participar en una comisión inter institucional, con la participación de un representante de la Oficina Cantonal y del Área de Ingeniería de la Región.

Más allá de las acciones de mejoras particulares que el Instituto emprenda para atender las horadaciones en las vías cantonales, esperamos que en forma conjunta se pueda disponer de una solución de mayor impacto en beneficio de la población de Esparza."
HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio N° PRE-2019-00575 de Acueductos y Alcantarillados a la Comisión de Obras Públicas para su estudio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7- Se conoce nota vía correo electrónico enviada el 20 de mayo de 2019, para el Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Diana Bonilla Bolaños, Asesor Profesional, Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados; texto que se transcribe a continuación:
"Por este medio y siguiendo instrucciones de la señora Presidenta Ejecutiva MSc. Yamileth Astorga Espeleta, rogamos no confirmen la asistencia a la reunión del próximo **jueves 23 de mayo de 2019 a las 3pm**.
Tema: Abastecimiento de agua en distrito de Caldera, sistema PC-A-12- Coyolar Caldera.
Lugar: Presidencia Ejecutiva.
Agradecemos de antemano su consideración, quedamos atentos a su respuesta."
HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Asiste el síndico Cornelio Benavides y la síndica suplente Kathelyn Jara y que coordinen con la Administración.

8- Se conoce oficio P-UA-0078-2019 de fecha 08 de mayo de 2019, dirigido al Alcalde con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Shirley Calderón Quesada Coordinadora; texto que se transcribe a continuación:

"**Donación de asfalto AC-30 y emulsión asfáltica mediante el Programa Caminos para el Desarrollo – Período 2017**

Mediante oficio P-0469-2017, fechado 03 de agosto 2017, se autorizó a ese Municipio la donación de 132.880 litros de emulsión asfáltica para la ejecución del proyecto denominado: Camino Acceso Playa Tivives; lo anterior, en respuesta a la solicitud planteada por esa Municipalidad.

En seguimiento al proceso de donación, consta en el expediente administrativo como último documento la gestión de prórroga solicitada mediante oficio AME-005-2018 para continuar con el retiro producto donado a partir del 04 de enero 2018. Por otra parte, de la cantidad de litros donada, sea de 132.880 litros, se registra que el Municipio a su cargo retiró la cantidad de 132.480 litros.

Con la finalidad de dar cierre al proceso de donación, se solicita rendir a más tardar el próximo 30 de mayo 2019 el informe técnico que demuestre el uso del material retirado de acuerdo con los lineamientos para tal efecto establecidos, para su posterior visita de verificación por parte del Departamento de Ingeniería de la Empresa. Finalmente, se informa que la Administración se encuentra facultada, al tratarse de fondos públicos sujetos de control, a realizar las acciones que considere pertinentes en caso que se detecten incumplimientos por parte de las Municipalidades a las cuales se les ha donado material asfáltico para el mejoramiento vial de su cantón.

Quedo en la mejor disposición de ampliar o aclarar cualquier información que estime pertinente." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio P-UA-0078-2019 de RECOPE a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9- Se conoce nota vía correo electrónico recibida el 15 de mayo de 2019, para los señores Municipalistas, de la MSc. Jéssica Zeledón Alfaro, Filóloga y Periodista de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Invitación Conversatorio para mejorar la condición de las Personas Mayores en Costa Rica

Con el fin de contribuir en políticas dirigidas a la atención de la población de las personas adultas mayores, la Diputada Nidia Céspedes Cisneros y la UNGL les INVITAMOS a participar en el Conversatorio:

"Envejecimiento Saludable: Programas y Políticas Públicas para mejorar la condición de vida de las Personas Mayores en Costa Rica y otras Naciones"

Esta actividad se realizará el día jueves 30 de MAYO de 2019 a partir de las 9:00 A.M, en el Salón de Expresidentes y Expresidentas de la República, Asamblea Legislativa.

Será un honor contar con su asistencia y de antemano, agradecemos su participación.

Por lo anterior, sírvase confirmar el número de personas que van asistir a la actividad, a los teléfonos 2531-6673 o bien al correo electrónico: xenia.lozano@asamblea.go.cr" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibida esta invitación.

10- Se conoce circular DE-02-05-2019 de fecha 02 de mayo de 2019, dirigido a Alcaldes, Alcaldesas, Regidores, Regidoras, Auditores y Sub Auditores Internos de todas las Municipalidades del País, por MSC. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Declaración jurada sobre la situación patrimonial

La Unión Nacional de Gobiernos Locales les saluda y hace extensivo el recordatorio para que presenten la Declaración jurada sobre la situación patrimonial esto amparado en el numeral 26 de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública donde se regula la lista de Funcionarios obligados a declarar su situación patrimonial.

El plazo para presentar la declaración vence el próximo miércoles 22 de mayo del 2019.

"Se tendrá por recibida la declaración jurada de bienes que el declarante haya completado con el usuario y clave que la Contraloría General de la República le proporcione. El recibido se acreditará con el número de comprobante que el sistema genera una vez concluida la respectiva declaración. Por tal razón, no será necesario el uso de la firma digital certificada ni la entrega del formulario impreso, salvo que así sea requerido por la Contraloría General de la República." RDC-019-2016.

"El declarante será responsable por la capacidad, disponibilidad y seguridad de la cuenta de correo acreditada, y por el uso de la clave de acceso. Dicha cuenta de correo electrónico también se utilizará como medio para notificar las solicitudes de adición y aclaración a las declaraciones presentadas, así como la prevención dispuesta en el artículo 38 de la Ley No. 8422, por la omisión en la presentación de alguna de las declaraciones a las que se encuentre obligado." RDC-019-2016.

Por lo que desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales lo instamos a que realice la presentación de lo descrito en los plazos legales establecidos y así evitarse problemas en la función pública por su no presentación." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibida la nota de recordatorio de la UNGL.

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- Síndica Kathelyn Jara Jiménez: son varios puntos, le voy a dar prioridad a Caldera desde que comenzó la emergencia en Caldera me han estado llamando los vecinos, por allá vi al señor Alcalde ayer, el mar está completamente lleno tristemente otra vez se da esa situación, hoy me llamaron los señores de la Cueva bastantes preocupados porque pareciera que la marejada vuelve entre miércoles y jueves, no sé si es verdad y las casas están inundadas, yo sé que es un tema bastante complicado porque son muchos años con la misma situación, la verdad no sé como soportan algunos vivir en esa situación. En síntesis, el señor Uriel necesita saber qué se puede hacer con esta situación, entiendo que el back hoe iba para allá o estuvo en Caldera pero pareciera que lo que se ocupa es la pala, recuerdo que se le había solicitado a la Comisión y que eso era un proceso no sé como está eso señor Alcalde, me gustaría saber porque la gente pregunta y luego porque hay que limpiar unas cunetas que hizo CONAVI. Entiendo que es una situación bastante complicada, sé que él Alcalde ha estado visitando y tiene un plan, no sé si hay una comisión de emergencia para esa situación porque la gente tiene el agua al cuello, no sé como lo están manejando, nos gustaría los síndicos participar si se hiciera una comisión especial para esta situación porque es nuestro distrito, son nuestros vecinos y es lamentable la situación que están viviendo. Luego quisiera saber el asunto de la audiencia con la Dra. Bonilla en que se quedó, si contestó, si le llegó el correo nuevamente y para cuando va a dejar la fecha porque la gente está bastante molesta con lo que sucede siempre ahí. También me interesa saber como se está programando la limpieza de las cunetas y de las alcantarillas del ferrocarril, ese es otro tema que lo he venido conversando con el ingeniero, yo sé que hay otras emergencias, sé que se tiene un programa, pero me gustaría saber con fechas para cuando, las cunetas que se hicieron en Mata Limón, una de las empresas ALFIPAC hizo descuajes y está eso lleno de todo, incluso se vino una parte del cerro que le corresponde a ello y ahí está también el montículo de tierra y obviamente el agua se va a tirar a la calle y esa calle ya está bastante dañada, entonces quiero saber cuándo se puede hacer limpieza en esas áreas, considero que la empresa debería hacerlo. Por otro lado, viendo la reunión del miércoles 23 de mayo en San José, entiendo que también quedó pendiente una reunión con la Directora del CENCINAI y es otro tema que tenemos ahí, ya se han estado llenando unos censos, falta mucha gente todavía, también nos gustaría para ver como va ese proceso, ya la asociación donó el terreno, entonces ya no sería alquiler, ese es

otro tema que nos gustaría aprovechar ya que vamos para San José tratar de ver ese tema que me interesa bastante.
Presidenta Karol Jiménez: lo de la limpieza de las cunetas por parte de la administración creo sería coordinarlo directamente con la administración o que la administración les responda. Creo que si la empresa fue que tiro basura, ellos debería recogerlo, con respecto a eso el señor Alcalde va a hacer el trámite respectivo. Con respecto a lo del CEN CINAI sería autorizar a la secretaria para que busque una cita ese mismo día con esa área encargada para que aprovechen el día ya que una reunión es a las 3 tal vez puedan tener la otra más temprano.
SE ACUERDA: Autorizar a la secretaria del Concejo Municipal de Esparza para que trate de concertar una cita para el jueves 23 de mayo con el Área encargada de los CENCINAI la cual podría ser antes de las tres de la tarde, para aprovechar la que tienen reunión con funcionarios del AyA en San José ese día. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Indica la señora presidente que referente a la audiencia con la Dra. Bonilla si no ha contestado, que la secretaria del Concejo coordine con ella, como la asistente de secretaría está enferma, ya mañana una muchacha la va a sustituir, entonces si le damos chance a la secretaria para que mañana termine de acomodarse y nos informe por correo o por mensaje como para cuando está. Con respecto a la emergencia le doy la palabra al señor Alcalde.
Sr. Alcalde: ese es un tema de nunca acabar, en Caldera si vino un oleaje que se conjugaron varias cosas que fue marea y tormenta, eso hizo que el impacto fuera mayor, se hizo una visita por parte de la Cruz Roja el mismo sábado a todo el lugar y como siempre la gente no quiere salir, ellos se mantienen bajo su propio riesgo, al tomar esa decisión ellos son los que corren los riesgos. La limpieza de la cuneta le corresponde al CONAVI, eso se está coordinando con ellos, son ellos los que tienen que disponer de la maquinaria para lo mismo. En cuanto a la limpieza, nosotros estamos en un proceso de contratación de la municipalidad porque la Comisión no mando la retroescabadora, no solo para limpiar esa parte, si no dar limpieza en Salinas, hay unos sectores que hay que quitarle el sedimento que tiene y se supone que el miércoles va a haber un fenómeno complicado, esperemos que todo salga bien, nosotros lo que hacemos es publicar en la página de la municipalidad todos los informes que el meteorólogo mande y es responsabilidad directa de cada uno de los que habitan ahí, porque muchos de ellos tienen familiares en otro lado, otros han vendido lotes que tenían en otros lados para mantener su posesión en ese lugar y a otros si no se le dio directamente a unos le dio a un familiar en Santa Marta y siguen ahí están, se

les ha ayudado y siguen ahí bajo su propio riesgo, don Chico tiene propiedades en Orotina, igual doña Nuria las hijas clasificaron y se le dio casa en Santa Marta pero ella insiste en estar ahí y Douglas que vive en la pura orilla del mar e insiste seguir ahí.
Presidenta Karol Jiménez: tenemos que entender que a pesar que nos duela mucho las situaciones que vives estas familias, todos los inviernos el señor Alcalde hace la misma explicación ante este Concejo de que a las personas se les ha colaborado con casas en otras partes, de que se les han indicado que no pueden estar ahí, en los noticieros indican que van a estar altas las maras, ahí lamentablemente hay cosas que no se pueden, a veces uno cae mal, hay cosas que ya el gobierno local lo ha dicho, la comisión de emergencia lo ha dicho pero si la gente no quiere, pues nosotros tampoco podemos hacerlo ni la administración, eso también está en cada persona, si yo sé que una zona es de riesgo, que no puedo estar ahí, y como dijo el señor Alcalde ya se les ha ayudado hasta se les ha dado en otros lados y ellos insisten en quedarse ahí.
Síndica suplente Kathelyn Jara: no justifico el que se hayan quedado ahí pero no por eso se les puede dar la espalda.
Presidenta Jiménez Barquero: no es que se les dé la espalda, ya se les ha brindado la ayuda pero no quieren salir de ahí.
Sra. Kathelyn Jara: considero que tiene que haber otro plan, otra manera que ellos salgan de ahí pero no de Caldera, incluso hay posibilidades en otro lugar, esto no pasa, algo se puede coordinar, se sabe que es una zona de riesgo, sabemos que es la naturaleza, pero también hay mucha culpa de la construcción del muelle, al hacer malecones las corrientes se corrieron, técnicamente geólogos lo han dicho, las corrientes marinas se desviaron al hacer malecones tan altos y eso vino a afectar Caldera, hace muchísimos años eso no pasaba.
Presidenta Municipal: yo entiendo, pero que si ya se les dio una solución y no la quisieron tomar no se les puede obligar.
Indica la señora Kathelyn Jara que puede ser como un ultimátum, sacarlo de ahí de la manera legal que sea y reubicarlos en otro lugar.
Regidor Elián Portuguez: el tema realmente nos preocupa a todos, son nuestros vecinos y tenemos que ver en que le podemos ayudar, lo que podemos hacer es pasar el tema a una comisión especial para verlo con la administración, que sería como retomar todo lo que ya se ha hecho o pasarlo a la comisión ZMT, pero sí tenemos que retomar el caso e ir a hacer una visita a la zona.
Observación: El Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo ingresa a la sala de sesiones al ser las diecinueve horas veintinueve minutos.

Presidenta Municipal: sería trasladar el tema de Kathelyn Jara a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre

SE ACUERDA: Trasladar el tema expuesto por la síndica suplente Kathelyn Jara a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Sr. Alcalde: para aclararle una cosa a Kathelyn, primero se está previendo un alquiler en Caldera porque no existe forma todavía de infraestructura, hay una intención de donación del lote hay primero que concretarla, segundo que la directora Nacional de CENCINAI está haciendo el trámite ante casa presidencial porque los alquileres están prohibidos, entonces si Casa Presidencial no autoriza no pueden hacer el alquiler y lo otro que están a la espera del censo definitivo de la población, que creo que ustedes lo están levantando pero sí deberían ponerse una fecha límite para entregar esa información porque sin esa información tampoco pueden ser valorados para temas presupuestarios tanto de este año en un extraordinario o el próximo año en el ordinario del Ministerio de Salud, entonces si ustedes no definen prontamente la entrega de la totalidad de los niños porque podría presentarse una información no completa y si hay mucho más niños obviamente va a haber prioridad para la Dirección Nacional de CENCINAI tomar la decisión, pero ella está a la espera de que Casa Presidencial le confirme si puede seguir con el proceso de alquiler porque los habían paralizado por el tema fiscal y están en eso.

2- Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: hoy en el transcurso de la mañana me llamó el señor Roy Campos y me preguntó que donde estaba la rampa que antes estaba en la esquina sureste del Mercado, al frente de Macho Obando, yo le dije que había visto que estaban construyendo una rampa pero al lado oeste, él me dice que quitaron una que había ahí, entonces a ver si la comisión de obras puede tomar ese asunto para que lo revise porque no creo que hayan quitado una rampa de ahí.

El señor Alcalde sugiere que le trasladen ese tema para ver cuando la vuelven a construir.

SE ACUERDA: Trasladar el tema de falta de una rampa en la esquina del Mercado frente a la pulpería de Macho Obando, expuesto por la regidora Ana Virginia Sandoval a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Síndico Cornelio Benavides Céspedes: el problema de Caldera es bastante serio, no sé que tipo de medidas se pueden tomar para evitar eso, porque Caldera no es hoy, Caldera es hace 50 años, soy testigo presencial de los problemas que vivimos desde hace muchos años con el mar en el invierno, el

problema es que en alguna oportunidad se les ofreció un lote en Villa Nueva pero no quisieron, son situaciones muy difíciles y sé que podemos hacer para tratar de solucionarles, a una se le quiso dar un lote y no lo quiso a otra persona se le dio un lote en Villa Nueva y se lo dio al hijo y la otra parte lo vendió y otro tiene lo te en Villa Nueva, entonces me preocupa todas esas cosas. Con respecto a la limpieza de la zanja, en algún momento se mandó el back hoe y no sirvió, se había quedado en que se iba a contratar una pala para limpiar esa zanja. En cuanto al CENCINAI el viernes traté de convocar al Concejo de Distrito para informar como está la situación, ya se está trabajando con la Directora del CENCINAI, estamos a la espera de que se puedan autorizar el alquiler de la casa para ver si es posible este año abrirlo y hacer el censo, el terreno que la Asociación de Salinas donó estamos esperando que se le dé el visto bueno si el terreno sirve o no, entonces estamos en ese proceso, para que luego la asociación haga la nota al CENCINAI donde se le dona el terreno. Los otros puntos, me preocupa mucho el caso de SENARA, no ha dicho nada sobre los parceleros de Tivives, ese caso está ahí varado, no sabemos que más podemos hacer, el último acuerdo fue enviárselo al Ministro no sé si se le mandó y que contestó o si no ha contestado. También estamos preocupados con el IGN y ACOPAC por el asunto de Caldera de la declaratoria natural del Estado, eso nos está urgiendo para poner a derecho a la gente de la zona marítimo terrestre y por último no sé si han dado cuenta los parceleros de Salinas había impugnado el plan de manejo ante el Contencioso Administrativo, ese plan de manejo a mi entender nos viene a dar de todo a los centros de población, no hay nada que proteger porque hay escuelas, hay CENCINAI, plazas, iglesias, etc., ese plan de manejo nos está dando muchos usos, el viernes nos llegó el fallo del Contencioso Administrativo donde no admite la medida cautelar, por dicha van a salir muchos beneficiados con este plan de manejo, deja una copia al Concejo Municipal para que lo estudien, para mi fue un triunfo de la comunidad, muchas personas tienen un usos, no tienen patentes y no pueden ponerse a derecho porque la zona protectora se lo prohíbe, ahora con este plan de manejo ellos pueden ponerse a derecho, estoy feliz y eso fue un gran triunfo.

4- Regidor José Joaquín Mejías: traigo dos temas uno consultarle a Margoth como va la situación de la publicación del Reglamento de Caja Chica.

Informa la secretaria que está en trámite de pago en Contabilidad para proceder a hacer la publicación.

El otro punto que expone el Lic. Mejías Quijano es el siguiente: tengo una consulta y siempre la he tenido desde que estoy acá, sabemos que el acto administrativo se divide en tres: contenido, motivo y fin, bajo esa premisa siempre

he tenido la duda de cuál ha sido la utilidad que la Municipalidad de Esparza ha tenido al estar afiliada a la Federación de Municipalidad del Pacífico Central, por otra parte desde hace algunos meses vengo escuchando una iniciativa que considero muy personalmente le puede ser más beneficiosa a la municipalidad para convenios intercantonales, interinstitucionales, por ejemplo con CONAVI, Comisión de Emergencias, etc., como lo es hacer nosotros una pequeña federación entre nuestros cantones vecinos, llámese Puntarenas, Montes de Oro, Orotina, San Mateo, etc., por eso yo quisiera hacer la invitación a los compañeros/as, de antemano me gustaría escuchar la opinión del Lic. Olivier López, aprovechando que está acá, porque considero que la municipalidad por lo menos desde el tiempo que yo estoy aquí no he visto ningún proyecto ni ninguna iniciativa que beneficie a esta corporación municipal, todo lo contario por estar en la FEMUPAC tenemos que pagar un canon, ni siquiera ha podido resolver temas comunes como la FEMETROM y otras que tiene su botadero de la Federación o que por lo menos tienen una planta asfáltica porque yo me he informado del tema, he hablado con otros amigos, con otros colegas abogados de corporaciones municipales como Atenas, Escazú, Belén, Curridabat, cantón de Flores, Heredia tiene una corporación que verdaderamente trabaja que presta maquinaria, que hace convenios intermunicipales, personalmente no conozco de ningún beneficio que la FEMUPAC le dé a esta corporación municipal. Mi asunto es para invitar a los compañeros a quienes estén de acuerdo a ver cual sería el método idóneo para que esta corporación municipal deje de pertenecer a la FEMUPAC y eventualmente poder estar libre para poder suscribirse a una federación de municipalidades del territorio OSME, que sea más cercana, más afines y en la cual todos podamos trabajar muchos puntos por los asuntos que anteriormente toqué.

Regidora Ana Virginia Sandoval: para decirle al compañero Joaquín que este es un tema que lo he tocado en varias ocasiones en el pasado, estuve dos años en la FEMUPAC y si buscan en las actas de la FEMUPAC ahí dejé claramente dicho que mi opinión era que no estaba funcionando, que no caminábamos para ninguna parte, que las reuniones que se hacían hasta donde yo estuve fueron reuniones que nos informaban en lo que había participado la persona que estaba a cargo en ese momento, en todas las reuniones políticas que había participado, nos hacían un informe completo pero al final no veíamos en que beneficiaba al cantón de Esparza todas estas reuniones y todos esos compromisos que esa persona cumplía y lo dije varias veces, en tres ocasiones delante de todos, pienso que eso y le dije a la muchacha ese informe que está dando a mi cantón no le sirve para nada.

Presidenta Karol Jiménez: en ese entonces vino Carmen Chan que era la que estaba a cargo porque recién entrado nosotros se volvió a tocar ese tema si se había dicho y quedado en actas que si eso no estaba funcionario, que nos retiráramos pero doña Carmen dijo que teníamos una deuda pendiente, se le solicitaron a ella las certificaciones de que era lo que se debía y entiendo que todavía estamos esperando, nos habían mantenido esperando a que nos mandaran la certificación de la deuda para que no digan que nos salimos por morosos, pero aquí estamos esperando casi cuatro años después que nos digan.
Bach. Ana Virginia Sandoval: yo estuve en la UNGL y pude ver a varias federaciones de la meseta central como funcionaban y las cosas que juntos lograban todos los cantones y con mucha ilusión cuando llegué a FEMUPAC esperaba eso y todavía lo estoy esperando, siempre he mantenido mi opinión de que el dinero que se invierte en FEMUPAC es dinero que no nos llega de regreso estos beneficios. Yo estaría de acuerdo con la propuesta del compañero.
Indica la presidente municipal que sería buscar un criterio legal de cómo y cuándo sería la forma correcta de retirarnos.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo: recordemos que las federaciones y confederaciones municipales se encuentran sustentas en el artículo 10 del Código Municipal (le da lectura al artículo 10 y al 11), entonces en derecho tenemos una premisa que a como se hacen las cosas así se deshacen entonces estamos ocupando un acuerdo del Concejo de las tres terceras partes que autorice a la municipal a no estar más vinculado a la federación pero también necesitamos un estudio técnico que aquí lo menciona que nos diga las razones del por qué la Municipalidad de Esparza apegado al interés público se va a separar de la federación y también tendríamos que hacer un análisis de los estatutos de la FEMUPAC para ver las consecuencias que pueda traer a la municipalidad la separación, tienen razón los regidores al decir que es por medio de un acuerdo pero sí tenemos ese fundamente técnico que lo establecen esos dos artículos que acabo de leer, así como hubo que fundamentar la unión en esa federación, se debe fundamentar la separación, sería lo conveniente. En cuanto a la deuda que se debe desconozco si este municipio adeuda o no a la federación lo que se mencionó antes.
Regidor Elián Portuguez: para comentar un poco con respecto al tema de la FEMUPAC, si bien es cierto estoy ligado a la federación nunca he estado como muy de cerca porque siempre desde que llegué observé que ahí no hay cohesión, en ese momento creo que tal vez la mitad de las municipalidades no están de forma activa hasta donde sé las nosotros como municipalidad no le hemos girado todo el año pasado, eso andaba como por 15 millones y no se ha

girado porque aquí existe un estire y encoge, se le pide el informe a la FEMUPAC pero también la ley dice que es lo que se le tiene que girar la municipalidad para eso la municipalidad tiene un porcentaje establecido y sabe perfectamente la unidad de presupuesto cuánto es lo que le debe a la federación, pero lo que hay es un pulso si le giro o no le giro, yo no voy a hondar mucho en el tema. Lo último que hemos conversado algunos miembros de la FEMUPAC fue la posibilidad de unirse a FEDESUR, considerando que estamos en la misma zona y que los temas pueden ser muy afines, por ser una zona costera y demás pero eso solo se comentó como una forma de mantener viva la organización porque al fin y al cabo sé que el objetivo es ayudarnos entre todas las municipalidades, creo que nunca se logró hacer el lobby para que cada uno de los municipios se junten como debe ser y entonces han andado ahí dispersos, en este momento se puede decir que eso está prácticamente inactivo, lo que conviene es solicitarle inclusive a la misma Contraloría una disolución de la federación y así se le devuelve a quienes han dado y el que no pagó, ya hablando las cosas pues simple y llanamente esos fondos los utiliza cada municipalidad, sé que algunas si han dado, otras no han dado, eso es lo que existe. Es bueno sugiero yo que se haga una reunión para que valoremos ese tema, sería interesante que lo retomemos si hay algún interés en darle vida o si el interés es que ya se haga el finiquito para que se disuelva también puede ser, ya eso es una cuestión de nosotros mismos como municipalidades que tomemos la decisión, pero sí es importante que ya se le dé finiquito al tema, es lo más conveniente.

Presidenta Municipal: como lo indica don Olivier hay que hacer como una justificación del por qué se quiere retirar, creo que podríamos buscar en su momento las declaraciones de doña Ana que estuvo en la FEMUPAC, que en su momento dijo esto no funciona, nada se hace aquí y lo mismo de don Elián que repite prácticamente lo mismo, basarnos en esos criterios que formaron o forman parte de la misma, de parte de la Administración nos podrían colaborar, como municipalidad pueden valorar si funciona o no el estar ahí, es un dinero ha estado todos los años presupuestado, no sé si se traslada a la administración.

Sr. Alcalde: sería más bien que lo trasladaran a la Comisión de Hacienda o a la de Jurídicos para que traiga un criterio.

Comisión de Hacienda con la ayuda del gestor jurídico, convocar a Kenny

SE ACUERDA: Trasladar el tema de la FEMUPAC a la Comisión de Hacienda y Presupuesto con la colaboración del Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se convoca al Gestor de Planificación y Presupuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Sr. Alcalde: para aclarar lo que decía don Elián no es un estira y encoje lo que hay entre la administración y FEMUPAC si no es que nos garanticen que los dineros van a ser bien ejecutados, prefiero hacer un proceso de disolución y que la Contraloría diga tiene que pagar tanto a tratar de dárselos y que después diga por una cuestión situacional de la misma organización operaron no a derecho y que lo recursos fueran gastados, es muy delicado porque habiendo recursos dentro de la federación y simplemente se gastan por los gastos fijos que hubieran, en ese sentido hay que tener un poco delicado.

5- Síndica Tatiana Simpson: en el sector de 7 con respecto a la Ruta Nacional, se había hecho una moción y se había mandado varias informaciones a diferentes entidades principalmente lo que es el MOPT y CONAVI de la ruta de en lo que es el sector de Nances hasta Paraíso está siendo arreglada, entiendo perfectamente en cuestiones de las cunetas y el alcantarillado, bendito Dios que se está haciendo y han hecho una buena inversión pero me preocupa mucho el experimento que hicieron hace más de dos meses en lo que es la ruta de la parada de San Roque hasta San Roque para mostrar si un material servía o no, eso tiene un levantamiento, me imagino supuestamente que si hicieron esa demostración en la calle para probar un material no lo terminaron porque venía un trabajo fuerte que se hizo en la entrada de los Morales, comprendo perfectamente, pero mi pregunta es la siguiente si ya terminaron varias partes de ahí por qué están trabajando en otro lado y no arreglan esa parte, hay un levantamiento bastante pronunciado que va a provocar un accidente, después la empresa de Acueductos y Alcantarillados, en la entrada de San Roque tiene ahí un aparato para un mejor control del agua pero dejaron un barrial y no lo arreglan, ustedes saben que este Concejo Municipal ha luchado ha luchado por Macacona para que tengan sus aceras y cordón de caño y a esa parte no han llegado, esa es la única parte accesible para escuelas, colegios, trabajo y no se puede caminar, hay que tirase a la calle y la calle tiene un levantamiento, entonces la pregunta están en riesgo los peatones si o no, por supuesto que sí en el otro lado no hay orilla, a quien acudo, que hago porque como es ruta nacional se nombran personas que no están interesadas en ese sector y con todo respeto lo digo aquí, no puede ser posible que aquí se cite a la persona y no venga, que se les mande una carta y no contesten, que se les mande un correo y no se sabe si llegó, voy a tener que sacar un día laboral con permiso apersonarme para ver que puedo hacer, me preocupa, yo sé que ya vienen muchos arreglos, pero eso no puede quedar así. Les pido a los regidores que me ayuden con la moción de las benditas pesas que están en Macacona que no sirven para nada, solo para que los delincuentes entren ahí, las parejas entren ahí y el basurero que hay en ese

lugar, hasta queman, podemos hacer un grupo y recoger basura pero si eso sigue así eso seguirá, eso es un peligro para la personas que transitan por ese lugar, muchas personas transitan en bicicleta o caminando porque son de escasos recursos, no hay una ruta de buses fijos, simplemente por horas, estuve hablando con mi compañero suplente síndico, hemos hablado con la directiva y tenemos una reunión el viernes para hablar este caso porque ya hace tiempo se había dado una audiencia en Paraíso que ustedes muy amablemente aprobaron acá y aquí estamos esperando a ver que va a pasar, aquí hay personas que tiene más conexión con lo que es ruta nacional que han llevado superación a sus pueblos, que conocen más el asunto o algún regidor que me guíe, si es que estoy fallando yo como síndica, algo tengo que hacer. Me gusta que los compañeros que han tenido esa habilidad me lo demuestren porque yo trabajo en equipo, me encanta ver el distrito desarrollándose, tenemos síndicos y regidores que nos apoya, el señor Alcalde y todo el equipo de trabajo nos ayudan, pero díganme a quien busco o que hago, ya no se puede seguir así en esa ruta, es ruta nacional, es la única parte de salida, no hay otra para llegar a sus trabajos, el que tiene carro no lo siente, pero el que tiene que caminar sí.

Presidenta Municipal Karol Jiménez: si no me equivoco usted había quedado de alistar un expediente de todo eso.

Síndica Tatiana Simpson: yo puedo hacer un expediente pero a quien se lo voy a mandar, yo tengo que ir a buscar a todas las personas involucradas y que me firmen todo eso, creo que una solución no se busca solamente haciendo un expediente, está la problemática y aquí la prioridad son los peatones y está la Ley 7600, el Código de la Niñez y adolescencia y el Código del Adulto Mayor, me voy a basar en eso, ya hablé con un compañero y me dijo que aplicara esas tres leyes, no sé a quién le toca esta zona, lo que yo he hecho son los consejos que me han dado, señora presidenta le agradezco su ayuda, voy a correr más con eso pero es difícil, porque son años de estar en esto.

Sr. Alcalde: ya se le había enviado un acuerdo del Concejo para que viniera el señor Ministro, porque al final ve tanto CONAVI como el MOPT, si don Rodolfo Méndez Mata pudiera venir sería lo ideal para exponerle directamente a él la situación, igual hacen otras visitas en el territorio que vamos a ver que resultados van ir dando. En este momento quien coordina la mesa del pacífico central es Rodolfo Piza, sería que se tome un acuerdo y se le mande a Rodolfo Piza de la situación de que ya se le ha externado al director regional de CONAVI de la situación de Macacona y que no ha sido atendida el tema tanto en ciclovía como en el tema de la recuperación de la superficie de ruedo y ver en que programación la tiene, cuando la van a hacer para darle una respuesta a la

comunidad porque eso viene desde hace varios meses atrás y don Edgar Meléndez Cerda es el director nacional de CONAVI para que la comunidad le exprese que han sido múltiples las notas que se le han enviado a Alexis Montoya y que no ha habido una posibilidad de reunión de él con la comunidad y al no asistir entonces acudir a la autoridad superior que es él.
La síndica Tatiana Simpson: muchas gracias señor Alcalde, quiero que quede claro que estoy sumamente agradecida con este Concejo, simplemente estoy pidiendo una luz porque soy un poco ignorante en ese asunto, a ver que puedo hacer, en que puedo ayudar, estoy súper agradecida, le agradezco mucho al señor Alcalde por la recomendación, señora presidenta y disculpen pero lo tenía que hablar.
Presidenta Municipal: estamos completamente de acuerdo, usted tiene razón es un tema que se toca constantemente.
Sr. Alcalde: sería mandárselo a Rodolfo Piza como coordinador del pacífico central, al Ministro de la Presidencia con copia a Rodolfo Méndez Mata y a Edgar Meléndez Cerda, que se han hecho múltiples gestiones ante la dirección Regional de CONAVI y que no han sido atendidas ni siquiera en una reunión con la comunidad de Paraíso y San Roque para atender temas puntuales de la comunidad.
SE ACUERDA: Comunicar al señor Ministro de la Presidencia Rodolfo Piza, coordinador del Pacífico Central que se han hecho múltiples gestiones ante la Dirección Regional de CONAVI y que no han sido atendidas, ni siquiera en una reunión con la comunidad de Paraíso y San Roque para atender temas puntuales de la comunidad. Remitir copia de este acuerdo a Rodolfo Méndez Mata y a Edgar Meléndez Cerda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
6- Síndica Erika García: el tema es sobre los proyectos que hemos estado supervisando que es Mojoncito, el centro de Esparza y la ciudadela 15 de Agosto, más que nada quiero saber si la comisión de obras se va a reunir esta semana y si ya se están viendo esos temas, porque por ejemplo me informan que ya Mojón está terminado, el señor Roy me llama y me dice que no le han hecho la parte que él había autorizado, yo le pregunto al ingeniero y me dice que va a consultarle al ingeniero Ricardo, en ese tema me preocupa que se esté dando esa inversión ya que cuesta 18 millones de colones y que el tema principal que era la famosa laguna no se esté evacuando, quisiera saber si la comisión de obras se va a reunir en esta semana para ver ese tema. El día viernes hice inspección porque el Ing. Juan Carlos me dijo que iba a llegar don Hugo, doña Ana e Ilianette a ver el centro de Esparza, yo los esperé, me dijo que llegaban

tarde y no pude quedarme, el asunto es que los vecinos también se quejan porque por el lado donde está el señor taxista esa parte el ingeniero que hizo el diseño decidió bajar lo que es el cordón y caño porque estaba muy alto, una señora vino a la municipalidad y ella se molestó porque realmente el cordón y caño estaba quedando demasiado alto, yo vine el viernes no sé si tomaron la decisión de bajarlo, me gustaría que en la comisión de obras veamos esos tres casos, y lo del 15 de Agosto es que los vecinos me dicen que no repararon lo que dañaron en la otra calle, que estaba dentro de los acuerdos que habíamos tomado en una reunión que tuvimos con los vecinos, más que nada es eso ver si comisión de obras se va a reunir para ver esos temas, Juan Carlos me dijo que miércoles o jueves va a hacer inspección con el ingeniero que hizo el diseño para por qué bajó el encauzamiento del cordón y caño y los vecinos ahora no pueden meter el vehículo, entonces quedaron igual no hubo ninguna solución.

Regidora Ana Virginia Sandoval: respecto a Mojoncito yo volví a ir después de que estuvimos allá, cuando fui estaban poniendo algunas cunetas hasta abajo y los vecinos estaban contentos porque ya había pasado un aguacero fuerte y a mí me preocupaba, yo fui a preguntar como les había ido y estaba funcionaba perfectamente, eso fue los que ellos nos dijeron, Hugo también fue conmigo y nos dijeron que estaba funcionado perfectamente. Lo del señor de la laguna ya habíamos quedado en que no podemos invertir en una zona privada y con respeto a los otros vecinos repito ellos manifestaron que había funcionado bien, tengo entendido que hay otro tragante para luego poner a funcionar el agua que viene de la laguna, eso fue lo que le entendía a Juan Carlos, por ahorita los vecinos están bien y los 18 millones siento que se han invertido bien porque ahora con las cunetas el agua está totalmente dirigida.

Presidenta Municipal: que la comisión de obras tome en cuenta a la síndica Erika García para la próxima reunión.

ARTÍCULO IV
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los regidores Hugo Ugalde Cubero, Elián Portuguez Carmona, José Joaquín Mejías Quijano y Ana Virginia Sandoval Núñez; que dice:

"Comisión de Hacienda y Presupuesto

Dictamen

Miércoles 15 de mayo de 2019

Una vez realizada reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el día miércoles quince mayo de 2019, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía contando con la presencia de los siguientes miembros: Hugo Ugalde Cubero, Presidente, Ana Virginia Sandoval

Núñez, Elián Portugués Carmona, Joaquín Mejías Quijano y por parte de la Administración: Juan Ramón Piedra Lazo, Proveedor Municipal, José Antonio Acevedo Alfaro, Coordinador de Servicios Ambientales, Huberth Fallas Romero, Gestor de TI y Cinthia Vargas González, Asistente Técnico de Alcaldía, donde fue expuesto y ampliamente discutido los siguientes puntos:

1- Solicitud de apertura del proceso de contratación administrativa para la Compra de Equipo Tecnológico para uso de la Administración en General, con identificador N° 20190500476.

*** La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal aprobar la apertura del proceso de contratación administrativa para la Compra de Equipo para uso de la Administración en General, de la siguiente manera:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para la Compra de Equipo Tecnológico para uso de la Administración en General.
II. Aprobar el cartel con identificador Nº 20190500476-00, de la licitación abreviada incluida en la plataforma SICOP mediante respuesta de verificación emitida por la Secretaría del Concejo en el Sistema.
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

2- Se conoce solicitud de apertura del proceso de contratación administrativa para adquirir un camión de carga totalmente nuevo año 2019 con carrocería tipo furgón para actividades de reciclaje, con identificador N° 20190500312.

*** La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal aprobar la apertura del proceso de contratación administrativa adquirir un camión de carga totalmente nuevo año 2019 con carrocería tipo furgón para actividades de reciclaje, de la siguiente manera:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para adquirir un camión de carga totalmente nuevo año 2019 con carrocería tipo furgón para actividades de reciclaje.
II. Aprobar el cartel con identificador Nº 20190500312-00, de la licitación abreviada incluida en la plataforma SICOP mediante respuesta de verificación emitida por la Secretaría del Concejo en el Sistema.
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

Se traslada Concejo Municipal para su debida aprobación.**" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el dictamen de comisión.
SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la siguiente manera:
1- Cartel Nº 0062019001000010 de la Licitación Abreviada para adquirir diverso equipo tecnológico

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para la Compra de Equipo Tecnológico para uso de la Administración en General.
II. Aprobar el cartel con identificador Nº 20190500476-00, de la licitación abreviada incluida en la plataforma SICOP mediante respuesta de verificación emitida por la Secretaría del Concejo en el Sistema.
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2- Cartel con identificador Nº 20190500312-00 de la Licitación Abreviada para para adquirir un camión de carga totalmente nuevo año 2019 con carrocería tipo furgón para actividades de reciclaje.

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para adquirir un camión de carga totalmente nuevo año 2019 con carrocería tipo furgón para actividades de reciclaje.
II. Aprobar el cartel con identificador Nº 20190500312-00, de la licitación abreviada incluida en la plataforma SICOP mediante respuesta de verificación emitida por la Secretaría del Concejo en el Sistema.
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-589-2019 de fecha 20 de mayo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"Con base en el oficio GFC-AT-UPA-143-2019, fechado 20 de mayo de 2019, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en donde la **Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Esparza, cédula jurídica 3-002-048080**, por medio de su representante Otto Arroyo Quesada, cédula de identidad 1-689-278, solicitan licencia temporal

para el expendio de bebidas con contenido alcohólico durante los días 24, 25, 26 y 31 de mayo, 1 y 2 de junio en curso, días en que se llevará a cabo la ´´**Feria del Aguacate**´´, en la propiedad folio real 185043, ubicada 100 mts norte del cementerio de San Jerónimo aprobada por el Concejo Municipal mediante oficio SM-468-2019.

Una vez analizados los documentos aportados por los interesados y en vista de que cumple con lo estipulado en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades y similares, documentos que se encuentran revisados en la solicitud anterior y en el expediente administrativo adjunto, y lo establecido en la Ley 9047, se recomienda al honorable Concejo:

- Aprobar una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico municipal para la realización de la feria los días **24, 25, 26 y 31 de mayo, 1 y 2 de junio en curso.**
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico cuando en el lugar se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, la Ley 9047 u otras leyes, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢267.720.00 (doscientos sesenta y siete mil setecientos veinte colones con 00/100)** por concepto de la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico por los días de la actividad.'' **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:

- Aprobar una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico municipal a la **Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Esparza** para la realización de la feria los días **24, 25, 26 y 31 de mayo, 1 y 2 de junio en curso.**
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico cuando en el lugar se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, la Ley 9047 u otras leyes, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢267.720.00 (doscientos sesenta y siete mil setecientos veinte colones con 00/100)** por concepto de la licencia de expendio de

bebidas con contenido alcohólico por los días de la actividad.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-588-2019 de fecha 20 de mayo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
“En atención al oficio GA-PM-045-2019, solicito al Concejo Municipal, el inicio del proceso de contratación administrativa, tramitado en el Sistema SICOP, según el cartel Nº 0062019000700012 de la Licitación Abreviada que tiene por objeto la contratación de una persona física o jurídica que se realice la construcción de la primera etapa del Centro de Artes Integradas que se ubicará en el Distrito Macacona, Cantón de Esparza, Provincia de Puntarenas.
La Comisión de Contratación Administrativa, aprobaron por unanimidad el pliego de condiciones, mediante la plataforma SICOP.
Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal, avalar el pliego de condiciones mediante el siguiente acuerdo:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar una persona física o jurídica que realice la construcción de la primera etapa del centro de artes integradas que se ubicara en el distrito Macacona, Cantón de Esparza, Provincia de Puntarenas.
II. Aprobar el cartel Nº 20190501475 de la licitación abreviada incluida en la plataforma de compra electrónicas de SICOP denominada “Construcción del Centro de Artes Integradas - I Etapa”.
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.**” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio AME-588-2019 de la Alcaldía a la Comisión de Obras Públicas para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-590-2019 de fecha 20 de mayo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
“En atención al oficio SM-200-2019, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza en Sesión Ordinaria efectuada el lunes veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, Artículo N° IV, inciso 5, en el que se aprueba el informe y recomendación de la Comisión de Gobierno y Administración, para que se haga entrega de todos los proyectos que se realizan tanto en la Gestión Vial como en la Gestión Urbana.

Por lo anterior, me permito remitir oficio GOT-210-AS-2019, suscrito por el Ing. César Ugalde Rojas, Gestor Ordenamiento Territorial." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
La regidora Karol Jiménez solicita una copia del documento.
SE ACUERDA: Trasladar el expediente de solicitud a la Comisión de Gobierno y Administración para que le den seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Síndica Cindy Arroyo: invito a todos los miembros del Concejo para que asistan a la Feria del Aguacate y además se realizará una misa de acción de gracias, espero que nos puedan acompañar.
Síndico Cornelio Benavides: le consulta al señor Alcalde si los va a acompañar a la reunión d este jueves con la gente de Acueductos y Alcantarillados.
Indica la señora presidente que el Alcalde lo coordina mañana.
Regidora Ana Virginia Sandoval: me preocupa mucho lo que pasó el miércoles que tuvimos una sesión extraordinaria y la gente de San Rafael que lo tocaba venir no se hizo presente a la audiencia, es triste pensar que este Concejo Municipal recibe y le concede un día a un grupo de personas que nosotros venimos para atenderlas y que simplemente no llegan, a la administración le cuesta una sesión extraordinaria para atender un grupo de vecinos y que se desaproveche, a mí me deja una frustración de que no podemos hacer nada para una cosa de estas, en realidad estoy muy inconforme con esta situación que pasó el miércoles.
El regidor Hugo Ugalde Cubero convoca a la comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Comisión de Gobierno y Administración para mañana martes 21 de mayo, una sería a partir de las 8 a.m. y la otra a las 9 a.m.
La regidora Karol Jiménez se excusa de participar en la reunión de la comisión de Hacienda y Presupuesto por jornada laboral.
También se convoca a la comisión de Obras Públicas para el miércoles 22 de mayo a las 8 a.m.
Al ser las veinte horas treinta y cinco minutos del lunes veinte de mayo de dos mil diecinueve, la señora Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero **Margoth León Vásquez**

1 **PRESIDENTE** **SECRETARIA**